

## TAX LETTER 13-2012

## CALENDARIO DE VENCIMIENTOS JUNIO 2012

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Mes de cierre de ejercicio: <b>Enero/2012</b> . Presentación de DDJJ e ingreso del saldo resultante.	12	13	14	15	18
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Julio/2012</b> .	04	05	06	07	08
Precios de Transferencia. Transferencia electrónica de información por operaciones de exportación e importación (F. 867), correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Noviembre/2011</b> .	04	05	06	07	08
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F.741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>2º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b> .	12	13	14	15	18

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 742) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Julio/2012</b> .	04	05	06	07	08
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 743) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Octubre/2011</b> .	04	05	06	07	08
<b>Donaciones en dinero y en especie.</b> Donantes y donatarios: sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Transferencia electrónica de datos referidos a las donaciones efectuadas/recibidas durante el ejercicio fiscal con cierre en <b>Enero/2012</b> .	12	13	14	15	18
<b>Informe para fines fiscales.</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Presentación F. 760/C o F. 780 y disquete o transferencia electrónica-, Memorias, Estados Contables e Informe de Auditoría, de corresponder, para ejercicios con cierre en <b>Diciembre/2011</b> .	14	15	18	19	21
<b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b>  Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.  Ingreso de las cuotas:  <b>1º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b>	12	13	14	15	18

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1	2-3	4-5
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada informativa anual (F.969), correspondiente a los ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b> .	27	28	29
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
<b>Régimen de anticipos.</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.	13	14	15
<b>Régimen de anticipos.</b> Personas Físicas y sucesiones indivisas. <b>Ingreso 1º anticipo del año 2012</b>	13	14	15
Agentes de retención y/o percepción -SICORE. Presentación de DDJJ información retenciones y percepciones practicadas en <b>Mayo/2012</b> . Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Mayo/2012</b> (incluido el Régimen Opcional Semestral de las retenciones/percepciones). Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>2º quincena de Mayo/2012</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	11	12	13

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>1° quincena de Junio/2012</b> .	21	22	25
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	6-7	8-9	
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada informativa anual (F.969), correspondiente a los ejercicios con cierre en <b>Diciembre/2011</b> .	01	04	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	Todos		
<b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Ingreso de las cuotas: <b>3° cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Noviembre/2011</b> <b>2° cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Diciembre/2011</b>	El vencimiento se produce el día 22		
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
<b>Régimen de anticipos.</b> Personas Físicas y sucesiones indivisas. <b>Ingreso 1° anticipo del año 2012</b>	13	14	15

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	TERMINACION Nº DE CUIT
	Todos
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que no tengan participación en sociedades que cierran ejercicio comercial en el mes de Diciembre o que teniéndolas consistan en acciones de empresas que cotizan en bolsa o mercado de valores.</p> <p>Ingreso de la <b>3º cuota</b> correspondiente al año 2011.</p>	<p>El vencimiento se produce el día 22</p>
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que tengan participación en sociedades que cierran ejercicio comercial en el mes de Diciembre y que no coticen en bolsa o mercado de valores.</p> <p>Ingreso de la <b>2º cuota</b> correspondiente al año 2011</p>	<p>El vencimiento se produce el día 22</p>
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Responsables sustitutos o por deuda ajena.</p> <p>Ingreso de la <b>2º cuota</b> correspondiente al año 2011</p>	<p>El vencimiento se produce el día 22</p>
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Sociedades comprendidas en la Ley 19550, excluidas las explotaciones unipersonales en su carácter de responsables sustitutos del gravamen correspondiente a las acciones o participaciones sobre su capital cuando sus titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en el exterior, y/o sociedades y/o cualquier otro tipo de persona de existencia ideal domiciliada en el exterior.</p> <p>Ingreso de la <b>2º cuota</b> correspondiente al año 2011</p>	<p>El vencimiento se produce el día 22</p>

REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Mis Facilidades. Ley 26.476. Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en Pymes y exteriorización y repatriación de capitales. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 18				
Mis Facilidades. RG 2360. SECTOR SALUD. Régimen de facilidades de Pago. Prestadores médico-asistenciales públicos o privados, Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud; establecimiento geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 18				
Régimen de facilidades de pago permanente – “Mis Facilidades”: RG (AFIP) 2774 y 1966. Deudas vencidas al 31/08/2005. RG (AFIP) 2278. Régimen Especial de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 2518. Obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social. Débito directo de la mensualidad de <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 18				
Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A) extendido. Ingreso de las mensualidades: <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 21				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Régimen de liquidación mensual. Sujetos pasivos del impuesto. Presentación de DDJJ mensual y pago correspondiente a <b>Mayo/2012</b> .	18	19	21	22	25
Responsables inscriptos que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias. Presentación de la declaración jurada mensual de <b>Mayo/2012</b> . Ingreso anual del impuesto para ejercicios con cierre en <b>Mayo/2012</b> (Opción Anual).	18	19	21	22	25

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Mayo/2012</b> . Ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Mayo/2012</b> , incluido el régimen opcional semestral y las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	11	12	13		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso (Régimen General) de las retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Junio/2012</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	21	22	25		
Agentes de retención y/o percepción – SICORE. Régimen General de retenciones/percepciones. Información de las retenciones y/o percepciones practicadas en <b>Mayo/2012</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	11	12	13		
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
RG 100. Régimen de Información de Autoimpresores. Transferencia electrónica de datos. <b>Mayo/2012</b> .	15	14	13	12	11

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
	<p>CITI VENTAS. Régimen de información de operaciones de venta, locaciones y prestaciones efectuadas por determinados contribuyentes y responsables. RG 2457. Transferencia Electrónica de datos correspondiente al mes de <b>Mayo/2012</b>.</p>	18	19	21	22
<p>CITI COMPRAS – Sujetos que actúen en carácter de agentes de información respecto de operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones recibidas y de préstamos con garantía hipotecaria y transferencia de dominio de bienes inmuebles. RG 3034. Transferencia Electrónica de datos correspondientes a <b>Mayo/2012</b>.</p>	18	19	21	22	25
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
<p>Régimen de información. Empresas prestadoras de medicina prepaga. Transferencia de información correspondiente a: <b>Mayo/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 29				
<p>Régimen de información. Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>1º Quincena Junio/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 19				
<p>Régimen de información. Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>2º Quincena Mayo/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 4				

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN	TERMINACION Nº DE CUIT
	Todos
CITI Escribanos. Transferencia electrónica de datos correspondientes a <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 29
RG 100. Régimen de Información de Imprenta, importadores para terceros e importadores de comprobantes para uso propio. Transferencia electrónica de datos. <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 15
Operaciones compraventa y/o locación de bienes inmuebles. Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos obligados a "empadronarse" en el "Registro de Operaciones Inmobiliarias", que asuman el carácter de locador, arrendador, cedente o similar. Transferencia electrónica de datos correspondiente a <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 26
MONOTRIBUTO	TERMINACION Nº DE CUIT
	Todos
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas.  Ingreso del impuesto y, de corresponder, las cotizaciones personales fijas de la obligación mensual de <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 21
Régimen General. Sociedades de hecho, sociedades comerciales irregulares y condominios de propietarios de bienes muebles e inmuebles.  Ingreso del impuesto integrado de la obligación mensual, correspondiente a <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 21
Régimen General. Trabajadores independientes promovidos por el régimen de inclusión social. Ingreso a cuenta de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino del 5% del <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 21

REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Aportes y Contribuciones <b>Mayo/2012.</b>	04	05	06	07	08
Empleadores. Aportes y contribuciones (SIJP). Régimen General. Contribuciones del 14% sobre los montos abonados a trabajadores en vales alimentarios o cajas de alimentos. Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Mayo/2012.</b>	07	08	11	12	13
Empleadores. Aseguradoras de riesgos del trabajo (SIJP). Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Mayo/2012.</b>	07	08	11	12	13
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad.  F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Mayo/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 5				
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad.  F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en <b>1º quincena de Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 21				

REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Empleadores del Servicio Doméstico. Período devengado <b>Mayo/2012</b> .  Aportes y Contribuciones Obligatorios  Aportes y Contribuciones Voluntarios	El vencimiento se produce el día 11  El vencimiento se produce el día 15				
IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Régimen de anticipos. Sociedades y demás responsables del impuesto.	13	14	15		
Régimen de anticipos. Empresas unipersonales ubicadas en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en el mismo, cuyos cierres coincidan con el año calendario y personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales.  <b>1º anticipo del año 2012</b>	13	14	15		
IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Presentación de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio en <b>Enero/2012</b> .	13	14	15	18	19

Ingreso del saldo resultante de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio <b>Enero/2012</b> .	14	15	18	19	21
<b>FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA</b>	<b>TERMINACIÓN N° DE CUIT</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Entidades Cooperativas con cierre de ejercicio en el mes de <b>Enero/2012</b> . Presentación de declaración jurada e Ingreso del saldo resultante.	11	12	13	14	15
<b>FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA</b>	<b>TERMINACIÓN N° DE CUIT</b>				
	<b>0-1-2-3</b>		<b>4-5-6</b>	<b>7-8-9</b>	
Régimen de anticipos. Entidades Cooperativas.	13	14	15		
<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)</b>	<b>N° DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN</b>				
	<b>0-1-2</b>	<b>3-4-5-6</b>		<b>7-8-9</b>	
Régimen General: Presentación de la declaración jurada e Ingreso del periodo <b>Mayo/2012</b> .	15	18	19		
<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)</b>	<b>N° DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN</b>				
	<b>Todos</b>				
Monto Fijo – Período <b>Mayo/2012</b> .	Hasta el día 11				

Agentes de Retención y Percepción: ingreso de retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Mayo/2012.</b>	Hasta el día 11				
Agentes de Retención: Presentación de la declaración jurada Periodo Fiscal <b>Mayo/2012.</b>	Hasta el día 11				
Agentes de Retención: ingreso de retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Junio/2012.</b>	Hasta el día 25				
<b>CONVENIO MULTILATERAL</b>	<b>Nº DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN</b>				
	<b>0-1</b>	<b>2-3</b>	<b>4-5</b>	<b>6-7</b>	<b>8-9</b>
Declaración Jurada correspondiente al período <b>Mayo/2012.</b> Presentación de la declaración jurada e Ingreso saldo.	13	14	15	18	19
<b>CONVENIO MULTILATERAL</b>	<b>Nº DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN</b>				
	<b>Todos</b>				
<b>CM 05.</b> Presentación de la declaración jurada anual 2011.	El vencimiento se produce el día 29				
<b>CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.</b>					
Presentación de la declaración jurada (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Mayo/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 12				

Pago de la declaración jurada (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Abril/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 11
Presentación de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 12
Pago de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 21
Agentes de Retención. Presentación y Pago de la declaración jurada de <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 7
Agentes de Percepción. Presentación y Pago de la declaración jurada de <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 8

Córdoba, 1 de Junio de 2012.



Dina Castillo